

¿CÓMO IDENTIFICAR PSEUDOTERAPIAS Y PREVENIR EL INTRUSISMO EN PSICOLOGÍA?

Educación Científica para el cuidado de la salud mental y relacional



[Adriana Sofia Silva Silva](#)

Proyecto:
Cuidando Nuestra Salud Mental
Sello Editorial
FILIGRANA CARIBE S.A.S

Filigrana
CARIBE



CRÉDITOS

Centro de Formación Clínica y Psicosocial
FILIGRANA CARIBE S.A.S.

Proyecto: Cuidando Nuestra Salud Mental

Recurso para educación científica:
¿Cómo identificar pseudoterapias y prevenir el
intrusismo en psicología?

©Adriana Sofía Silva Silva, Ps, Mgr,
supervisora clínica, terapeuta familiar y de
parejas, mentora de terapeutas.

<https://www.filigranacaribes.com/>

**Para autorizar el uso de la lista de
chequeo con fines formativos y
mejorar la práctica clínica, pueden
escribir al:**
info@filigranacaribes.com

2024

**LISTA DE CHEQUEO
PARA IDENTIFICAR
PSEUDOTERAPIAS**
(Protegernos contra el
intrusismo y prácticas no
éticas en el ejercicio
profesional de la
psicología)

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES

1. *Esta guía está diseñada con el fin de orientar a la comunidad, la opinión pública y a los profesionales de psicología, para aprender a discernir cuando el modelo de atención que se ofrece no está basado en la evidencia científica y se constituye en un riesgo de daño a la salud mental de los individuos, parejas, familias, grupos y comunidades en general.*
 2. Los criterios propuestos por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud –IETS- miembro de INAHTA, <https://www.iets.org.co/> y a nivel internacional: El plan de protección de salud frente a las pseudoterapias, España (2018) <https://www.conprueba.es/sites/default/files/multimedia/documentos/plan-pseudoterapias.pdf>
 3. *Es importante dar cuenta que los psicólogos al ser Talento Humano en Salud, se espera el uso de tecnologías en salud capaces de ser medibles, evaluables, contrastables y que no resulten dañina para la salud de las personas.*
 4. *Recuerden que estamos desmitificando que en nombre de las subjetividades (aquello que aparentemente no se puede ver o medir, pero que está) no es justificable el uso de métodos o modelos que no estén basados en la evidencia.*
 5. *La psicología como disciplina científica, está muy alejada de la “nueva era”, “pensamientos positivos”, “sanación espiritual” y otros.*
 6. *El psicólogo siempre está en la obligación legal de explicarle su método, si es propio de la ciencia psicológica, para que puedan tomar decisiones informadas.*
 7. *NINGÚN tratamiento psicológico basado en la evidencia científica incluirá: tocamientos, piedras, rezos, mantras, quitarse la ropa, introducción de objetos, penetración, bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, envío de fotos, lectura de cartas de ángeles, pedido de dinero (a parte del pago de la consulta), cualquiera de estos comportamientos, son denunciabiles.*
-

PRIMERO: LA PSICOLOGÍA ES UNA DISCIPLINA CIENTÍFICA

- **Definición de Psicología:** La Psicología es una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida. [Artículo 1ero, Ley 1090 del 2006.](#)
 - El psicólogo tendrá el cuidado necesario en la presentación de resultados diagnósticos y demás inferencias basadas en la aplicación de pruebas, hasta tanto estén debidamente validadas y estandarizadas. No son suficientes para hacer evaluaciones diagnósticas los solos test psicológicos, entrevistas, observaciones y registro de conductas; todos estos deben hacer parte de un proceso amplio, profundo e integral. [Artículo 47, Ley 1090 del 2006](#)
-

¿POR QUÉ EL PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA UTILIZA TECNOLOGÍAS EN SALUD?

- Porque independientemente del área en que se desempeña en el ejercicio tanto público como privado, pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud. [Parágrafo, artículo 1ero, Ley 1090 del 2006.](#)
 - Las tecnologías en salud de acuerdo con la definición de la Red Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías de la Salud ([INAHTA](#)) son "Cualquier intervención que se puede utilizar para promover la salud, para prevenir, diagnosticar o tratar enfermedades o para rehabilitación o de cuidado a largo plazo. Esto incluye los procedimientos médicos y quirúrgicos usados en la atención médica, los productos farmacéuticos, dispositivos y sistemas organizacionales en los cuidados de la salud".
 - El Ministerio de la Protección Social (MPS) de Colombia ha definido las tecnologías en salud como el conjunto de medios técnicos y de procedimientos puestos a disposición por la ciencia, la investigación y los operadores del sector salud para sus elecciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
 - Al hablar de tecnologías en salud y de métodos basados en la evidencia, implica que será algo que nunca estará definitivamente validado o no tendrá los mismos resultados, pues en la medida que otros vayan haciendo otras aplicaciones y medición de resultados, pueden salir resultados que permitan revisar nuevamente todo el método o programa. Por eso, los dogmas, aquello que se toma como verdad sin hacer un proceso reflexivo, de análisis o evaluación, son una característica de las pseudoterapias.
-

Por otra parte, para saber si el modelo que el profesional en psicología ha decidido utilizar tiene las características para ser considerada basada en la evidencia científica, tenemos los criterios que nos propone el [Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud \(IETS\)](#)

Evidencia científica. La efectividad de la tecnología o servicio debe estar sustentada con evidencia científica, según estándares internacionales y los términos dados por el IETS.

- Cumple SI o NO.

Calidad de la evidencia. Determinar la calidad de la evidencia científica sobre efectividad clínica.

- Cumple SI o NO.

Evidencia de efectividad clínica. Establecer la evidencia que se aceptará para su evaluación. Los resultados de efectividad clínica de la tecnología o servicio son positivos en Colombia o en cualquier país de referencia.

- Cumple SI o NO.

Fase de experimentación. Determinar si la tecnología o servicio en salud es apta para su uso en una población de pacientes con la condición de interés, basada en la demostración de seguridad y eficacia tras culminar la fase de experimentación.

¿QUÉ SON LAS PSEUDOTERAPIAS?

“Se considera pseudoterapia a la sustancia, producto, actividad o servicio con pretendida finalidad sanitaria que no tenga soporte en el conocimiento ni evidencia científica **que avale su eficacia y su seguridad**”.

Una terapia o técnica que no puede demostrar científicamente su eficacia y seguridad para el tratamiento o curación de enfermedades, es una **pseudoterapia**

<https://www.ocu.org/salud/bienestar-prevencion/noticias/pseudoterapias>

Algunas ideas asociadas a las pseudoterapias:

- ❖ Terapias alternativas o nueva era o bienestar o sanación.
 - ❖ La subjetividad es lo único que importa, no es necesario evaluar.
 - ❖ Que se milenario no significa que sea válido o tenga pruebas científicas.
 - ❖ Como se trata de dogmas, no se cuestiona ni su origen ni el método.
 - ❖ Fue recomendado por algún amigo o familiar.
 - ❖ No pueden explicar bien su método e inmediatamente responden a la defensiva/ofensiva.
-

¿POR QUÉ SON PELIGROSAS LAS PSEUDOTERAPIAS?

Las pseudoterapias son peligrosas para la salud de las personas porque entre sus métodos y la creencia que funcionan basados solo en experiencias subjetivas de las personas, no existe ninguna base científica que avale el tratamiento o método.

Es peligrosa porque juega con la buena fe de las personas que buscan ayuda para aliviar su dolor, confiando en que el supuesto profesional de salud está aplicando un método validado científicamente.

En España, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia e Innovación, en diciembre del 2022, publicaron una primera lista de **71 pseudoterapias confirmadas** y otra de 67 técnicas de las cuales 20 han sido revisadas y otras 47 están para revisión.

Invitamos a que pueden revisar todas las pseudoterapias registradas en:

<https://www.conprueba.es/>

PERO ENTONCES ¿POR QUÉ PARECEN FUNCIONAR LAS PSEUDOTERAPIAS?

- Porque es una necesidad del ser humano querer sentirse bien, estar bien.
 - Porque es posible que haya llegado por recomendación de un familiar o amigo y sienta que en verdad “funcionó” porque le “funcionó” a ellos.
 - Hay todo un proceso psicológico y cognitivo, desde el reconocer que hay un problema que no hemos podido manejar, el de pensar seriamente en buscar ayuda profesional, el de preguntar, pensar en realmente ir, llamar a preguntar por los precios de la consulta, sacar la cita y finalmente, llegar a la consulta.
 - La persona no se ha dado cuenta de todo ese maravilloso proceso que ha realizado, sus recursos personales activados, la sensación de control que le ha generado buscar una solución y la “mejora” subjetiva, se la atribuye al supuesto profesional.
-

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONOCER ESTAS PSEUDOTERAPIAS?

Porque tenemos el derecho a saber si lo que nos están ofreciendo como solución a un problema, es un método validado científicamente, que no va a poner en riesgo nuestra salud física, emocional, psicológica, relacional y mental.

Pregúntele a la persona que le ofrece la pseudoterapia lo siguiente:

- Tiene título profesional en psicología y/o psiquiatría
 - Tiene su tarjeta profesional (expedida por el colegio de psicólogos)
 - Tiene licencia para ejercer como personal de salud (RETHUS)
 - Explicación detallada del método que le ofrece
 - Tiempo de experiencia
-

UNAS PREGUNTAS REFLEXIVAS SOBRE LAS PSICOTERAPIAS DERIVADAS DE EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA, PSICOTERAPIAS BASADAS EN LA EVIDENCIA Y PSICOTERAPIAS NO DERIVADAS DE LA PSICOLOGÍA COMO DISCIPLINA CIENTÍFICA.

Nombre del modelo de terapia: _____

GENERALIDADES	SI	NO	Espacio para las descripciones y comentarios.
1. ¿Cuentan con método específico?			
2. Describa su método.			
3. ¿Tiene Fundamentación epistemológica y deriva de una escuela psicológica?			
4. ¿En cuáles enfermedades y trastornos mentales han resultado exitosas?			
5. ¿En cuáles no han resultados exitosas?			
6. ¿Utiliza instrumentos estandarizados en su proceso de diagnóstico?			
7. ¿Cuáles instrumentos diagnósticos estandarizados utiliza?			
8. ¿Cómo evidencia que el uso del modelo psicoterapéutico, funcionó por su método en sí?			
9. ¿Cuáles instrumentos estandarizados para evaluación de resultados de la sesión y proceso terapéutico utiliza?			
10. ¿El modelo tiene una definición de Psicoterapia?			
11. ¿Cuál es el impacto del modelo psicoterapéutico utilizado, en el concepto que se tiene de la Psicología como disciplina			

científica y en el rol del psicólogo?			
12. ¿Se tienen en cuenta las competencias transversales y específicas del Psicólogo en Colombia?			
13. ¿Cuáles se aplican?			
14. ¿Qué nivel de formación se requiere para practicar el modelo psicoterapéutico?			
15. ¿Cuánto tiempo de experiencia se requiere para aplicar el modelo?			
16. ¿Han pasado por procesos de experimentación científica?			
17. ¿En qué fase de experimentación se encuentra el modelo psicoterapéutico?			
18. ¿Es una psicoterapia basada en la evidencia?			
19. ¿En qué consiste la evidencia?			
20. ¿Es un modelo derivado de otra disciplina?			
21. Si no se deriva de una disciplina psicológica ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos de este modelo?			
22. ¿En qué difiere este modelo de las psicoterapias derivadas de la Psicología como disciplina científica y de las basadas en la evidencia?			
23. ¿Cuentan con método específico?			
24. Describa su método.			
25. ¿Se aplica la ley 1090 del 2006 y el código deontológico del psicólogo?			
26. ¿Cuáles se aplican?			

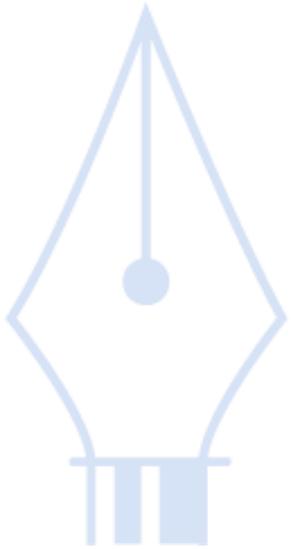


Cuide su salud, no pida ayuda a personas sin título profesional en psicología

- Sospeche si le ofrece 100% de efectividad y/o sanación inmediata.
- Sospeche si utiliza aspectos relacionados con la religión o algún tipo de filosofía oriental.
- Sospeche si de alguna manera se siente forzado a hacer algo con lo que no se siente cómodo.
- Si NO es profesional en salud, ni tiene título profesional en psicología, entonces la persona está cometiendo un delito de Intrusismo, que, al no estar regulado en Colombia, se puede utilizar la figura de delito por Falsedad Personal o cualquier otro delito asociado.
- Si es profesional en psicología y le ofrece pseudoterapia, entonces está cometiendo una infracción al código deontológico y puede denunciarlo a los tribunales éticos del colegio de psicólogos.

<https://www.colpsic.org.co/tribunales/>

Espacio en Blanco para reflexiones y otros apuntes.



Filigrana
CARIBE



Sobre la Autora: [Adriana Sofia Silva Silva](#), tiene un título profesional en Psicología, una maestría en Psicología y una en Terapia Familiar Sistémica. Cuenta con experiencia como terapeuta, supervisora clínica, docente a nivel de pregrado y posgrado en el entrenamiento de terapeutas e intervenciones psicosociales en diversos niveles. Ha desarrollado investigaciones sobre el Self del terapeuta y la Supervisión Clínica. Es experta en metodología GRADE, Diseño Instruccional para experiencias de aprendizaje transformadoras. Diseñó el Entrenamiento Clínico Intensivo (ECI) y Entrenamiento en Habilidades del Self (EHS), una lista de chequeo de Supervisión Clínica y Habilidades Terapéuticas, protocolos de Autocuidado del terapeuta y mentorías personalizadas. Ha desarrollado un modelo de Walk-In Therapy y Terapia Breve Centrada en Soluciones (TBCS) en contextos de atención humanitaria y eventos traumáticos, así como metodologías basadas en la evidencia científica para la democratización de la formación y atención en salud mental y bienestar psicosocial.

Actualmente es miembro del [International Beliefs and Values Institute](#) –IBAVI-Chapter Colombia/LATAM, miembro del team [BEVI Global](#), mentora en la [Global Psychology Learning Leadership Institute](#) (LLI) proyecto de la [Global Psychology Alliance](#) (GPA-APA-LLI), miembro del Climate Change and Mental Health Group -APA-GPA- y coordinadora del grupo Training of Psychologists, APA-GPA y miembro de [Psychologists for human Rights del International Council of Psychologists](#) –ICP-.

Creó la asignatura internacional online: Mental health, psychosocial well-being and cross-cultural competencies, future directions for psychologists, así como el desarrollo de experiencias educativas incluyentes: diseño de un programa de entrenamiento en Lengua de Señas Colombiana para psicólogos con el Grupo Enseña, es consultora para Cooperación Internacional en el desarrollo de metodologías de intervención y formador de formadores. Directora de [Filigrana Caribe S.A.S.](#)

Si desean seguir compartiendo, ampliando la red de apoyo y cuidado mutuo profesional, los espero en el siguiente grupo abierto y seguimos conversando:

<https://www.linkedin.com/groups/13006091>



Sello Editorial Filigrana Caribe S.A.S

Registro de Editores No.978-958-52077.

Cámara Colombiana del Libro

<https://www.filigranacaribesas.com/>

info@filigranacaribesas.com